



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.158/

MAT: AUTORIZA PAGO INCENTIVO POR REEMPLAZO AUTOMÁTICO EN LA ESCUELA "PUENTE PERALES", SRA. ROSA NÚÑEZ GAJARDO Y OTROS.

LAJA, 18 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 49 de fecha 11.08.17 del Director de la Escuela "G-982 "Puente Perales", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 7.694 de fecha 02.12.14 que Aprueba nuevo Reglamento de Asignaciones Especiales Incentivo Profesional.
3. Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de una Asignación Especial de Incentivo Profesional por participar en el Programa de Reemplazo Automático de profesores ausentes en esa Unidad Educativa y autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 7.694 de fecha 02.12.14, a los Docentes de la Escuela G-982 "Puente Perales", que será pagado en remuneraciones de agosto 2017:

<u>Docente</u>	<u>Monto</u>
Sra. Rosa Núñez Gajardo	\$11.985.-
Sra. Graciela Valdebenito Cerda	\$23.970.-
Sra. Mabel Pérez Castro	\$ 3.995.-
Sra. Teofila Vallejos Provoste	\$19.975.-
Sr. José Riquelme Riquelme	\$ 3.995.-
Sra. Verónica Gallegos Zapata	\$ 3.995.-

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIÇA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.
DISTRIBUCION: /

- Daem (4)
- Archivo SSMM/